

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

LISTADO DE ESTADO N. 57

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandado.	Descripción	Fecha auto
540514089001-2021-00031-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.	ANA DOLORES PARADA MONCADA.	JUSTO PASTOR PARADA.	SE RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA..	JULIO 27 DE 2021.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho (8) de la mañana, se desfija a las cinco (5) de la tarde. Autos con reserva legal sobre las medidas cautelares no se publicaran su consulta deberá ser personal

**LUIS CARLOS DURAN ROJAS
SECRETARIO**

Firmado Por:

**Luis Carlos Duran Rojas
Secretario**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

LISTADO DE ESTADO N. 57
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
N. De Santander - Arboledas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28a791bfd876ea1c332b24f0aca9049066b2d3b0fca8286f3d26ece793ef1cdc**

Documento generado en 27/07/2021 10:05:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>